



OPINIÓN

José María Mollinedo

Secretario general de Gestha (sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda)

Por cada euro que se ingresa se pierden dos

Resulta indudable que los avances en las técnicas y procesos informáticos mejoran sustancialmente el funcionamiento de las empresas y de las Administraciones públicas. La nueva resolución agilizará el cobro de las deudas impagadas mediante el embargo de cuentas a la vista y de ahorro en bancos y cajas hasta 20.000 euros. Los técnicos del Ministerio de Hacienda consideran que es un avance que ahorrará tiempo y esfuerzo en las tareas más rutinarias. Sin embargo, incluso en estas tareas rutinarias, las personas, y no las máquinas, deben garantizar los derechos de los deudores en un procedimiento ejecutivo que afecta al derecho a la propiedad privada de las personas, como el derecho a conocer el origen de la deuda, a oponerse a ella, a identificar al funcionario responsable para ejercer su derecho a la recusación, y otros que eviten la proliferación de notificaciones en boletines oficiales.

Que la entidad responsable de encabezar la lucha contra el fraude apenas alcance a ingresar 13 euros de cada 100 que gestiona es algo que llena de preocupación. Las deudas canceladas por

ingreso en el 2006 y el 2007 ascienden a 4.183 y 4.715 millones de euros, un 11,99% y 12,70% del importe de la deuda total. Las finalizadas por insolvencia, prescripción y anulación por tribunales económico-administrativos y judiciales en el 2006 y el 2007 se elevan a 8.237 y 7.309 millones, el 24% y el 19,7%.

Llama la atención que el importe de las no recuperables sea bastante superior al de ingreso. Por cada euro que se ingresa se pierden cerca de dos. Las deudas tributarias pendientes de cobro a finales del 2008 eran de 30.425 millones de euros, y en el 2009 se han duplicado las solicitudes de aplazamiento respecto al mismo período del año pasado.

Es necesario un cambio radical en la organización de la Agencia Tributaria del Estado para mejorar la lucha contra el fraude y lograr un reparto justo de las cargas fiscales entre los contribuyentes, que pasa por asignar las tareas a cada funcionario con el objetivo de evitar el actual vacío, en el que todas las responsabilidades recaen sobre unas poquísimas personas y cuyo cumplimiento nadie parece exigirles.